

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5854 Aprobación inicial del proyecto de modificación n.º 134 no estructural del Plan General Municipal de Ordenación. Normas urbanísticas. Equipamientos.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, el proyecto de Modificación n.º 134 no estructural del Plan General Municipal de Ordenación. Normas Urbanísticas. Equipamientos, se somete a información pública, de conformidad con el art.º 163 b) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, por plazo de un mes, para la presentación de alegaciones, el cual empezará a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinarlo preferentemente en la dirección electrónica urbanismo.murcia.es/infourb/ o bien de forma presencial en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi 1/A, Murcia en la Sección de Información Urbanística.

Murcia, 12 de noviembre de 2024.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.